CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-028/2024

ACTOR/PROMOVENTE: JOSÉ

MARTÍN

ENCISO PACHECO

AUTORIDAD RESPONSABLE: **CONSEJO** GENERAL DEL INSTITUTO **ESTATAL**

ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el suscrito actuario hace constar que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. ------

El Actuario

Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco UARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.1

Se da cuenta de:

- I. El escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso signado por Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral (IEEH) y turnado a esta Ponencia el mismo día, constante de una foja, en el cual anexa:
 - Copia certificada de fecha quince de febrero, del acuerdo IEEH/CG/007/2024, aprobado por el Consejo General del IEEH en fecha dieciocho de enero, en el que propone la Secretaría Ejecutiva al pleno del Consejo General, dar respuesta a la solicitud formulada por el C. José Martín Enciso Pacheco representante legal de la Organización "Transformando con Unidad a Hidalgo A.C", constante de quince fojas.
 - Copia certificada de fecha quince de febrero, del acuerdo IEEH/CG/010/2023, aprobado por el Consejo General del IEEH en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés que propone la comisión permanente de prerrogativas y partidos políticos al pleno del Consejo General, relativo al cumplimiento del aviso de intención de la Organización denominada "Transformando con Unidad a Hidalgo A.C", constante de quince fojas.
 - Copia certificada de fecha quince de febrero del escrito de petición realizada por la parte actora, de fecha veinticuatro de enero, derivado de la petición de prorroga para la realización de asambleas distritales, constante de dos fojas.
 - Copia certificada de fecha quince de febrero, del acuerdo IEEH/CG/060/2023, que propone la comisión permanente de prerrogativas y partidos políticos al pleno del Consejo General, por el que se modifican los lineamientos que deberán observar

 $^{^{}m 1}$ En adelante las fechas señaladas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

las Organizaciones Ciudadanas que pretenuan constituirse como rando Eccar, constante de veinticuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343 al 345, 346 fracción IV, 348, 350, 355, 362 y 364 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21 fracción XXI, 28 fracción II y V y 64 fracción II, inciso a), 73, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Téngase por recibida la documentación de cuenta, la cual se manda a agregar a los autos del presente expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

Segundo. Se tiene a la Secretaría del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad en el punto segundo del proveído de fecha catorce de febrero.

Tercero. Notifiquese como en derecho corresponda.

Cuarto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley² Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y **DA FE**.

² Por ministerio de ley, de conformidad con el artículo19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y artículos 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-028/2024

ACTOR/PROMOVENTE:

JOSÉ

MARTÍN

ENCISO PACHECO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE HIDALGO

El Actuario

Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco HARL